

## COMUNICADO

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) a la Confederación Hondureña de Cooperativas (C.H.C), Federaciones u Órganos de Segundo grado y Cooperativas en general, se complace en informar lo siguiente:

En fecha 22 de abril del presente año se firmó el **"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) Y EL CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP) PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO NACIONAL DE COOPERATIVAS"**.

El propósito principal del levantamiento del Censo Nacional de Cooperativas es obtener información actualizada sobre las características económicas, sociales y estadísticas, así como la organización y ubicación precisa de las cooperativas existentes en el país. Este censo será fundamental para respaldar la formulación, evaluación y seguimiento de políticas, planes, programas o proyectos destinados al fortalecimiento del sector cooperativo; así mismo, será una herramienta esencial en las acciones de Supervisión y Regulación que realiza CONSUCCOOP, garantizando una gestión adecuada de la administración y organización del Sistema Cooperativo hondureño.

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en su compromiso con el fortalecimiento y desarrollo del sistema cooperativo de Honduras ha asignado un presupuesto para la realización del Levantamiento del Censo Nacional de Cooperativas, financiado con recursos propios.

El Convenio firmado entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, dando inicio a los trámites administrativos correspondientes. El proyecto de campo tendrá una duración de once (11) meses de ejecución técnica, divididos en tres fases, hasta finalizar el proyecto del Censo Nacional de Cooperativas. Mismo que contará con un proceso de difusión pública de los resultados y logros obtenidos en beneficio del cooperativismo hondureño.

**Dado en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., a los 22 días del mes de abril de 2024.**

Unidad de Comunicación y Protocolo CONSUCCOOP